HECHOS RELEVANTES

Hechos relevantes para el periodo terminado al 31 de marzo de 2018.

1.- Con fecha 6 de marzo de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó la "Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de Hortifrut S.A." (La "Política de Habitualidad"), conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se hace presente, que conforme lo dispone la norma antes citada, las operaciones habituales con partes relacionadas a que se refiere la Política de Habitualidad se encuentran eximidas del cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales 1) a 7) de la misma norma, en la medida que se cumplan las formalidades establecidas al efecto.

Igualmente, se hace presente que la presente Política de Habitualidad, también aplicable a las filiales de la Sociedad, se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad como también en el sitio web de la misma.

2.- En Sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2018, el Directorio de Hortifrut S.A, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que distribuya, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2017.